



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 28 de 2022

05001 41 05 **008 2021 00260 00**

Dentro del presente proceso promovido por JORGE IVÁN CANO JARAMILLO contra GONZALO PÉREZ ARANGO y CESAR AUGUSTO PÉREZ DURÁN, la parte actora allegó constancia de notificación al codemandado CESAR AUGUSTO PÉREZ DURÁN a través del correo electrónico cesarperezduran@hotmail.com, dirección de notificación que habría obtenido de quien fuese el apoderado de los demandados en este proceso.

Frente a lo anterior, debe advertir esta agencia judicial que, dentro del plenario no reposa prueba alguna de que los demandados estén siendo representados por profesional del derecho, por lo que no se tiene certeza sobre el hecho de que el correo electrónico suministrado efectivamente pertenezca al Sr. CESAR AUGUSTO PÉREZ DURÁN, por lo que no puede tenerse como notificado. Así las cosas, se requiere a la parte actora para que cumpla con lo solicitado por el despacho en auto del 20 de octubre de 2021.

Se advierte a las partes que se fijará fecha de audiencia una vez todos los demandados estén debidamente notificados.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 13 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

**Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d6d1cccd82104a4a77ef6012c0d7a6a6279420767e75359c53d85813297be6d

Documento generado en 28/01/2022 11:58:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**